OPOSICION TECNICO COMERCIAL Y ECONOMISTA DEL ESTADO

Tema 4B-24: Los Presupuestos Generales del Estado en España.

Miguel Fabián Salazar

30 de diciembre de 2020

ÍNDICE	Página
Idea clave	1
Preguntas clave	1
Objetivos de estabilidad presupuestaria y techo de gasto para 2020	1
PGE 2018: Estado de ingresos	1
PGE 2018: Estado de gastos	2
Techo de gasto no financiero para 2019	2
Techo de gasto no financiero para 2021	2
Regla de gasto para el periodo 2019-2021	2
Medidas fiscales en ingresos en PGE 21	2
PGE 2021: Estado de ingresos consolidado	3
PGE 2021: Estado de gastos consolidado	3
Estimación del saldo financiero de España con UE – PGE 21	3
Esquema corto	4
Esquema largo	8
Gráficas	19
Conceptos	20
Preguntas	21
Notas	22
Bibliografía	23
· · · · · · ·	

IDEA CLAVE

Ver artículo de Tamames (2019) en carpeta del tema.

Orden de elaboración de los PGE 2020 aprobada el 21 de enero de 2020: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-848

Preguntas clave

- ¿Qué son los Presupuestos Generales del Estado?
- ¿Qué marco jurídico configura los presupuestos?
- ¿Qué características principales?
- ¿Qué es el proceso presupuestario?
- ¿En qué fases se lleva a cabo?
- ¿Qué rasgos principales tiene el último PGE aprobado?
- ¿Qué rasgos principales tiene el proyecto de PGE para el próximo ejercicio?

Objetivos de estabilidad presupuestaria y techo de gasto para 2020

Aprobados por Consejo de Ministros, 11 de febrero de 2020 Suspendido por acuerdo de 6 de octubre de 2020 Ministerio de Hacienda

	2020	2021	2022	2023
Admón. Central	-0.5%	-0,4%	-0,3%	-0,1%
CCAA	-0,2%	-0,1%	0%	0%
CCLL	0.0%	0%	0%	0%
Seg. social	-1,1%	-1,0%	-0,9%	-0,8
Total	-1,8%	-1,5%	-1,2%	-0,9%

PGE 2018: Estado de ingresos

OPERACIONES CORRIENTES	290.000	96,4%
Impuestos directos y cotizaciones sociales	210.000	69,8%
Impuestos indirectos	47.000	15,7%
Tasas y otros ingresos	15.000	4,9%
Transferencias corrientes	12.000	4,1%
Ingresos patrimoniales	6.000	2%
OPERACIONES DE CAPITAL	3.150	1%
Total de operaciones no financieras	293.000	97,4%
Activos financieros	7.700	2,6%
TOTAL presupuesto	300.000	100%

PGE 2018: Estado de gastos

(pág. 73 de Libro Amarillo de PGE 2018)

OPERACIONES CORRIENTES	309.000	68,4%
Gastos de personal	23.000	5%
Bienes y servicios	8.000	1,8%
Financieros	32.000	7%
Transferencias corrientes	246.000	54,6%
OPERACIONES DE CAPITAL	17.000	3.8%
Fondo de contingencia	2.400	0,5%
Inversiones reales	7.600	1,7%
Transferencias de capital	9.400	2,1%
Total de operaciones no financieras	327.000	72,7%
Activos financieros	42.000	9,3%
Pasivos financieros	81.000	18%
TOTAL presupuesto	451.119	100%

Techo de gasto no financiero para 2019

Aprobado el 20 de julio de 2018 125.000 millones de euros, un 4,4% más respecto al presupuesto de 2018.

Techo de gasto no financiero para 2021

Aprobado el 6 de octubre de 2020 196.000 millones de euros Reglas fiscales vigentes suspendidas para 2021 y 2021 $\,$

Límite de gasto homogéneo (posible comparar con año anterior): alcanza los 137.000 millones de euros. Elemento sde aumento:

- Ingreso Mínimo Vital
- Dependencia
- Sistema educativo

Regla de gasto para el periodo 2019-2021

2,7% 2,9% 3,1%

Medidas fiscales en ingresos en PGE 21

- IS: limitación al 95 % de exención de dividendos y plusvalías: +470 M en 2021
- IRPF: base general: aumento +2% tramo >300.000. base ahorro: +3% en rentas >200.000 €
- IRPF: minoración de reducciones máximas por aportaciones a planes de pensiones
- IRPF e IVA: minoración prórroga estimación objetiva
- IVA: subida IVA azucaradas y edulcoradas
- IE Hidrocarburos: reducción bonificación al diesel
- Impuesto de primas de seguros: aumento del tipo
- IP: carácter indefinido, subida 1 punto para 10M

PGE 2021: Estado de ingresos consolidado

(pág. 301 de Libro Amarillo de PGE 2021

OPERACIONES CORRIENTES	311.000	96%
Impuestos directos y cotizaciones sociales	221.000	68,2 %
Impuestos indirectos	51.000	15,7%
Tasas y otros ingresos	14.000	4,3%
Transferencias corrientes	15.000	4,6%
Ingresos patrimoniales	8.000	2,5%
OPERACIONES DE CAPITAL	9.000	1%
Total de operaciones no financieras	320.000	97,4%
Activos financieros	324.000	2,6%
TOTAL presupuesto	324.000	100%

PGE 2021: Estado de gastos consolidado

(pág. 300 de Libro Amarillo de PGE 2021

OPERACIONES CORRIENTES	373.000	68,4%
Gastos de personal	25.000	5%
Bienes y servicios	10.000	1,8%
Financieros	32.000	7%
Transferencias corrientes	307.000	54,6%
OPERACIONES DE CAPITAL	39.000	3.8%
Fondo de contingencia	4.000	0,5%
Inversiones reales	10.100	1,7%
Transferencias de capital	29.000	2,1%
Total de operaciones no financieras	416.000	72,7%
Activos financieros	40.000	9,3%
Pasivos financieros	94.000	18%
TOTAL presupuesto	550.000	100%

Estimación del saldo financiero de España con UE – PGE 21

Ingresos:

Recurso del IVA: 2.000 M

Recurso de la RNB: 12.000 M

Recursos propios tradicionales: 2.000 M

■ Otros ingresos a UE: 1000 M

■ Total: 15.000 M de €

Gastos:

■ FEAGA: 6.000 M de €

■ FEADER+FEMP: 1.000 M de €

■ FEDER: 5.000 M de €

■ FSE: 3.000 M de €

■ ReactEU: 1.000 M de €

■ MRR: 6.000 M de €

■ Otros: 2.000 M de €

■ **Total:** 22.000 M de €

ESQUEMA CORTO

Introducción

1. Contextualización

- i. Objeto de la economía pública
- ii. Importancia del sector público
- iii. Justificación de la intervención pública
- iv. Instrumentos de actuación
- v. Presupuesto
- vi. PGE anuales

2. Objeto

- i. ¿Qué son los Presupuestos Generales del Estado?
- ii. ¿Qué marco jurídico configura los presupuestos?
- iii. ¿Qué características principales?
- iv. ¿Qué es el proceso presupuestario?
- v. ¿En qué fases se lleva a cabo?
- vi. ¿Qué rasgos principales tiene el último PGE aprobado?
- vii. ¿Qué rasgos principales tiene el proyecto de PGE para el próximo ejercicio?

3. Estructura

- i. Características, ámbito y técnica
- ii. Marco jurídico
- iii. Fases del proceso presupuestario
- iv. PGE de 2018
- v. PGE de 2019

I. CARACTERÍSTICAS, ÁMBITO Y TÉCNICA

1. Definición canónica

- i. Expresión sistemática, cifrada y conjunta
- ii. Obligaciones reconocibles
- iii. Previsión de ingresos

2. Características

- i. C uantitativo
- ii. *L* imitativo
- iii. A nticipador
- iv. S istemático
- v. P eriódico

3. Ámbito de aplicación

- i. Consolidado
- ii. No consolidado

4. Técnica de los PGE

- i. Presupuesto clásico
- ii. Presupuesto de ejecución
- iii. Presupuesto por programas
- iv. Presupuesto de base cero
- v. Presupuesto participativo

II. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Española

- i. Artículo 134
- ii. Artículo 135

4B-24 Esquema corto

iii. Artículo 136

2. LGP - Ley General Presupuestaria de 2003

- i. Idea clave
- ii. Antecedentes

3. Actualización del Programa de Estabilidad

- i. Idea clave
- ii. Escenario Macroeconómico
- iii. Programa de saldo de AAPP
- iv. Aval de AIReF

4. Plan Presupuestario

- i. Idea clave
- ii. Contenido

5. LO 2/12 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

- i. Justificación
- ii. Antecedentes
- iii. Limitaciones establecidas
- iv. Mecanismos correctivos para CCAA

6. PGE - Leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado

- i. Ley de PGE
- ii. Leyes de acompañamiento
- iii. Introducción a la lectura de los presupuestos
- iv. Serie azul
- v. Serie amarilla
- vi. Serie roja
- vii. Serie gris
- viii. Serie verde

III. FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

1. Fase preliminar

- i. PE Programa de Estabilidad
- ii. PNR Programa Nacional de Reformas
- iii. Informe sobre la posición cíclica de la economía española

2. Elaboración

- i. Plazo
- ii. Competencia
- iii. Proceso

3. Discusión y aprobación

- i. Plazo
- ii. Competencia
- iii. Proceso

4. Ejecución

- i. Plazo
- ii. Competencia
- iii. Proceso
- iv. Excepciones a principio de especialidad

5. Control

- i. Competencia
- ii. Control interno
- iii. Control externo
- iv. Control político

4B-24 Esquema corto

IV. **PGE DE 2018**

1. Rasgos generales

- i. Aprobación de PGE
- ii. Relación con gasto público total
- iii. Prórroga presupuestaria en 2019
- iv. Regla de gasto y techo de gasto
- v. Ligera desviación desfavorable de objetivo de déficit
- vi. Ligera desviación favorable de objetivo de deuda
- vii. Procedimiento de déficit excesivo

2. Estado de gastos

- i. Rasgos generales
- ii. Clasificación orgánica
- iii. Clasificación económica
- iv. Clasificación funcional

3. Estado de ingresos consolidado

- i. Rasgos generales
- ii. Ingresos totales consolidados
- iii. Operaciones corrientes
- iv. Operaciones de capital
- v. Activos financieros

V. PROYECTOS PGE DE 2019

1. Rasgos principales

- i. Rechazados en Cortes
- ii. Aumento del gasto
- iii. Aumento de ingresos
- iv. Objetivo de déficit
- v. Principales partidas de aumento

2. Estado de gastos

i. Funcional

3. Estado de ingresos consolidados

- i. Aumento de ingresos no financieros respecto a 2018
- ii. Pocos cambios normativos a nivel tributario en 2018
- iii. Medidas tributarias de la LPGE 2019
- iv. Moderación del crecimiento de bases imponibles

4. Senda de déficit público de nuevos PGE

- i. Administración Central
- ii. CCAA
- iii. CCLL
- iv. SS
- v. Total
- vi. Comparación con senda anterior

PGE 21

1. Rasgos principales

- i. Presentados a trámite en Cortes
- ii. Aumento del gasto
- iii. Aumento de ingresos
- iv. Objetivo de déficit
- v. Principales partidas de aumento

2. Ingresos

4B-24 Esquema corto

- i. Aumento de ingresos no financieros respecto a 2018
- ii. Medidas tributarias en PGE 2021
- iii. Esperados ingresos récord en 2021

3. Gastos

- i. Orgánica
- ii. Estado
- iii. Seguridad Social
- iv. Organismos autónomos
- v. Entes públicos
- vi. Funcional
- vii. Servicios públicos básicos
- viii. Protección y promoción social
 - ix. B. Públicos de carácter preferente
 - x. Carácter económico
 - xi. Actuaciones de carácter general
- xii. COFOG previsto para 2021

4. Senda de déficit público para PGE 2021

- i. Total
- ii. Administración Central
- iii. CCAA
- iv. CCLL
- v. SS
- vi. Comparación con senda anterior

Conclusión

1. Recapitulación

- i. Características, ámbito, técnica
- ii. Marco jurídico
- iii. Fases del presupuesto
- iv. PGE 2018
- v. PGE 2019

2. Idea final

- i. Coyuntura actual de economía española
- ii. Contexto presupuestario europeo
- iii. Consolidación fiscal
- iv. Financiación del déficit público
- v. Tamaño del sector público

ESQUEMA LARGO

Introducción

1. Contextualización

- i. Objeto de la economía pública
 - a. Rama de la economía
 - → Cómo interviene el estado en la economía
 - → ¿Qué efectos tiene la intervención
 - → ¿Qué procesos de decisión existen en el sector público?
- ii. Importancia del sector público
 - a. Cualitativa

Condiciona fuertemente las decisiones privadas

- → Poder coactivo
- → Superioridad de medios en países desarrollados
- b. Cuantitativa

Gasto público es 40% de PIB en OCDE

- iii. Justificación de la intervención pública
 - a. Marco básico de funcionamiento

Marco legal de actuación

Reducir incertidumbre de agentes económicos Garantizar derechos de propiedad

b. Eficiencia

Presencia de fallos de mercado

- → Asignaciones ineficientes en sentido de Pareto
- c. Equidad

Sociedad realiza juicios de valor sobre deseable de asignaciones

- → Actúa para cambiarlas
- d. Estabilización

Suavizar fluctuaciones cíclicas

Reducir impacto de shocks sobre bienestar

- iv. Instrumentos de actuación
 - a. Regulación

Disposiciones legales y reglamentarias Cumplimiento mediante poder coactivo

b. Empresas públicas

Ordenación de factores productivos directamente por el Estado

- → Proveer bienes y servicios
- c. Presupuesto público

Recaudar fondos mediante ingresos públicos Distribuirlos mediante gasto público

- v. Presupuesto
 - a. Herramienta por el lado del gasto
 - b. Principal instrumento de política económica del gobierno
 - c. Cómo gastar los ingresos públicos en un periodo dado
- vi. PGE anuales

- a. Ley más importante del año
- Expresión fundamental de política económica del gobierno
- c. Impacto micro y macroeconómico

2. Objeto

- i. ¿Qué son los Presupuestos Generales del Estado?
- ii. ¿Qué marco jurídico configura los presupuestos?
- iii. ¿Qué características principales?
- iv. ¿Qué es el proceso presupuestario?
- v. ¿En qué fases se lleva a cabo?
- vi. ¿Qué rasgos principales tiene el último PGE aprobado?
- vii. ¿Qué rasgos principales tiene el proyecto de PGE para el próximo ejercicio?

3. Estructura

- i. Características, ámbito y técnica
- ii. Marco jurídico
- iii. Fases del proceso presupuestario
- iv. PGE de 2018
- v. PGE de 2019

I. CARACTERÍSTICAS, ÁMBITO Y TÉCNICA

1. Definición canónica

- i. Expresión sistemática, cifrada y conjunta
- ii. Obligaciones reconocibles
- iii. Previsión de ingresos

2. Características

- i. C uantitativo
 - a. Previsiones presupuestarias en términos monetarios
 - b. Lenguaje contable
- ii. *L* imitativo
 - a. Obligación legal de cumplir presupuesto
 - b. Partidas de gasto limitativas

Incrementar partidas de gasto aprobadas

- → Necesario recurrir a procedimientos especiales
- iii. A nticipador
 - a. Estiman ingresos
 - b. Anticipan gastos
- iv. S istemático
 - a. Estrutura permanence relativamente estable
 - b. Tres formas de estructurar

Orgánica

→ Quién gasta

Funcional

→ Cómo se gasta

Económica

ightarrow Para qué se gasta

v. P eriódico

a. Intervalos regulares de tiempo

b. Duración anual y multianual

Habitual solapamiento

→ Ejemplo: MFP de UE

3. Ámbito de aplicación

- i. Consolidado
 - a. Integrados todos los organismos con pres. limitativo
 Estado

Seguridad Social

Organismos autónomos

Entes públicos

b. Haciendas territoriales

Autonomía financiera para decidir presupuesto propio

- \rightarrow PGE consolidado NO incluye presupuestos de CCAA y HHLL
- ightarrow PGE consolidado SÍ incluye transferencias a CCAA como FCI
- ii. No consolidado
 - a. No se incluye organismos sin pres. limitativo
 - b. Ejemplos

Sociedades mercantiles

Entidades públicas empresariales

Fundaciones

...

- → SEPI
- → AENA
- \rightarrow ADIF
- → RENFE
- \rightarrow CNMV

4. Técnica de los PGE

- i. Presupuesto clásico
 - a. Elemento central

Destino del gasto

b. Clasificaciones del gasto

Clasificación orgánica

- → Mero registro contable
- → IyG De distintos órganos y organismos

Clasificación económica

- → Cómo se gasta es criterio central
- ⇒ Operaciones no financieras y financieras

Clasificación funcional

- → Para qué se gasta
- ii. Presupuesto de ejecución
 - a. Objetivo

Eficacia del gasto es elemento clave

Promover mejor asignación de recursos

b. Características

Proceso particular

- i. Definición de objetivos
- ii. Información presupuestaria organizada en torno a objetivos

iii. Medición de costes e indicadores de consecución

- iv. Evaluación de resultados
- v. Supervisión de gestión de indicadores
- c. Valoración

Positivo

- → Mayor rendición de cuentas
- → Aumento de la eficacia

Negativo

- → ¿Objetivos son los correctos?
- → ¿Cómo comparar con alternativas?

Limitaciones prácticas

- → Cómo asignar gasto a objetivos
- → Establecer baremos de eficacia
- → Resistencia política y administrativa
- → Poca autonomía de gestión en departamentos
- iii. Presupuesto por programas
 - a. Objetivo

Comparación de alternativas como es eje central Comparar programas

- → Elegir aquellos que mejoran eficiencia
- b. Principales diferencias respecto a ejecución

Requiere definición de alternativas

Utiliza técnicas para identificar mejor alternativa

Análisis coste-beneficio

Análisis coste-eficacia

Aspectos positivos

- → Mayor eficiencia
- → Orientación general al resultado

Aspectos negativos

- → En la práctica, aparecen limitaciones
- ⇒ Evaluación costosa
- ⇒ Falta de recursos para elaboración
- ⇒ Presiones para decidir rápidamente
- iv. Presupuesto de base cero
 - a. Objetivo

Evitar incrementalismo

→ Cada año aumenta el gasto

Presupuesto incremental

- → Principal determinante del gasto
- ⇒ Gasto en año anterior

Presupuesto de base cero

- → Principal determinante del gasto
- → Necesidades reales en el año en cuestión
- ⇒ Romper con inercia incrementalista
- b. Origen

Sector privado en EEUU

Texas Instruments y otros

Jimmy Carter en Georgia

Gobernador

Trató de aplicar al estado

→ Intento de aplicación en Admón. Federal después

c. Proceso

Unidades de gasto elaboran paquetes de decisión Información básica sobre unidad

Justificación del gasto

Alternativas de gasto

- -Mínimo:
- → Imposible continuar actividad si por debajo
- -Corriente:
- → Nivel actual
- -Mejora
- → Permite aumentar bien/servicio provisto
- → Repetición del proceso a varios niveles
- d. Valoración
- e. Positivo

Fases expansivas

→ Rompe inercia incrementalista

Fases recesivas

→ Facilita reducción del gasto

Facilita descentralización del presupuesto

→ Contraste con presupuesto por programas

f. Negativo

No aplicable a todos los gastos

Requiere preparación técnica contable

→ En todos los niveles

Mayor coste del proceso presupuestario

Sujeto a manipulación

→ Departamentos tratan de exagerar gasto mínimo

v. Presupuesto participativo

II. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Española

- i. Artículo 134
 - a. Gobierno debe elaborar
 - b. Carácter anual y universal del presupuesto
 - c. Obligación de presentación

3 meses antes de expiración de anteriores

- d. Prórroga automática
- e. Ley de PGE no puede crear tributos
- ii. Artículo 135
 - a. Principio de estabilidad presupuestaria
 - b. Déficit estructural <establecido por UE para EEMM
 - c. Necesaria autorización legal para deuda pública
 - d. Ley orgánica desarrolla estabilidad financiera Ley Orgánica 2/12 de EPSF
 - e. Prioridad absoluta del servicio de la deuda
- iii. Artículo 136
 - a. Control externo por el Tribunal de Cuentas

2. LGP – Ley General Presupuestaria de 2003

- i. Idea clave
 - a. Norma básica de elaboración de PGE
 - b. Configuración de procesos relevantes

Presupuestario

Contable

Interventor

ii. Antecedentes

a. Leyes de Acompañamiento

Habituales antes de LGP 2003

Introducían modificaciones en proceso presupuestario

- → Confusión e inseguridad jurídica
- ⇒ Agrupar modificaciones en una sola ley
- b. Cambios derivados de entrada en UEM
- c. Cambios introducidos por LGEP de 2001

3. Actualización del Programa de Estabilidad

- i. Idea clave
 - a. Marco del Semestre Europeo
- b. Documento a presentar en abril ante CE Senda de déficit público de AAPP
 - → Basado en cuadro macroeconómico
- c. Acompañado de PNReformas
- ii. Escenario Macroeconómico
 - a. Cuadro macroeconómico estimado próximos periodos
 - b. Dos periodos

Periodo presente en el que se presenta Periodo siguiente

- iii. Programa de saldo de AAPP
 - a. Cap/Nec de subsectores de administración
 - b. Normalmente, para 3 años
 - c. En 2020, sólo para 2020-2021

Extrema incertidumbre

d. Medidas de gastos e ingresos
 Estimadas para cumplir con déficit

- iv. Aval de AIReF
 - a. Necesario antes de presentación
 - b. Opinión sobre programa

4. Plan Presupuestario

- i. Idea clave
 - a. A presentar en octubre de cada año
 - b. Previo a aprobación del presupuesto
 - c. Informar Comisión de Política a implementar
- ii. Contenido
 - a. Magnitudes principales presupuestos
 - b. Ingresos estimados
 - c. Gastos previstos
 - d. Compatibilizar con reglas fiscales a nivel europeo

5. LO 2/12 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

- i. Justificación
 - a. Mandato de desarrollo del 135
 - b. Necesario marco de estabilidad a lo largo de ciclo

ii. Antecedentes

a. Ley General de Estabilidad Presupuestaria de 2001
 Superávit o equilibrio presupuestario cada año

b. Reforma de 2006 de la LGEP

Ley original limita capacidad estabilizadora

→ Podía inducir prociclicidad

Sustitución del principio de equilibrio anual

⇒ Equilibrio a lo largo del ciclo económico

iii. Limitaciones establecidas

a. Déficit

Déficit estructural debe ser nulo

Admitido hasta 0,4% si:

- → Reformas estructurales
- → Catástrofes naturales
- b. Regla de gasto

Crecimiento de gasto público no puede superar

- → Tasa de crecimiento de PIB de m/p
- ⇒ Ministerio de Economía calcula PIB de m/p
- c. Deuda

No puede superar el 60% del PIB nominal Distribuido entre administraciones

- → 44 % AGE
- → 13 % CCAA
- \rightarrow 3 % CCLL

iv. Mecanismos correctivos para CCAA

- a. Imita mecanismos correctores de UE sobre CCAA
- b. Incumplimiento de objetivos
 - → Deuda, déficit, regla de gasto
- ⇒ CCAA deberá elaborar plan de ajuste
- c. Incumplimiento reiterado Depósito de hasta el 0,2 % del PIB

6. PGE – Leyes anuales de Presupuestos Generales del Esta-

- i. Ley de PGE
 - a. Vehículo legislativo de aprobación de PGE
- ii. Leyes de acompañamiento
 - a. Introducen cambios no permitidos en ley de PGE
 - b. Ejemplo:

Creación de tributos

- iii. Introducción a la lectura de los presupuestos
 - a. Guía básica

Proceso presupuestario

Estructura contable del documenot

- iv. Serie azul
 - a. Informe de género, infancia, ODS
- v. Serie amarilla
 - a. Informe económico financiero de PGE
 - b. Memoria de beneficios fiscales
- vi. Serie roja
 - a. Información contable básica

- b. Partidas contables
- c. Información numérica concreta de partidas
- vii. Serie gris
 - a. Información complementaria legalmente prevista
 - b. Avance liquidación actual
 - c. Liquidación presupuesto anterior
- viii. Serie verde
 - a. Información complementaria y desarrollo contable

III. FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

1. Fase preliminar

- i. PE Programa de Estabilidad
 - a. Conjuntamente a PNR
 - b. Presentado anualmente30 de abril como tarde
 - c. Horizonte de 3 años
 - d. Proyecciones presupuestarias a 3 años
 - e. Si incumplimiento de déficit y deuda del PEC También deben contener plan de ajuste
- ii. PNR Programa Nacional de Reformas
 - a. Conjuntamente a PEstabilidad
 - b. Presentado anualmente30 de abril como tarde
 - c. Avances en cumplimiento Estrategia Europa 2030
- Informe sobre la posición cíclica de la economía española
 - a. Estimación de macromagnitudes más relevantes
 - b. Formulado por Ministerio de Economía
 Consulta con Banco de España
 Teniendo en cuenta previsiones de BCE y Comisión
 Europea

2. Elaboración

- i. Plazo
 - a. abril a septiembre, ambos incluidos
- ii. Competencia
 - a. Poder ejecutivo Gobierno
 - b. Cortes generales

Aprobación de objetivo de estabilidad y deuda

- iii. Proceso
 - 1. Orden de elaboración de PGE

Normas generales de elaboración

Comisiones participantes

2. Aprobación de objetivos de estabilidad presupuestaria

Referidos a 3 años siguientes

Elaborados por Gobierno

- → Aprobados por Consejo de Ministros
- → Aprobados por las Cortes

Cifra máxima de gasto no financiero/Techo de gasto

3. Elaboración de estimaciones de ingresos y directrices de gasto

Por Ministerio de Hacienda

Anteproyecto parcial por cada Ministerio
 Comisiones Presupuestarias respectivas de cada Ministerio

Anteproyecto global
 Elaborado por MHacienda
 Tomando anteproyectos parciales

Aprobación por CMinistros
 Gobierno remite Ley de PGE a Cortes
 Antes del 1 de octubre

7. Control por CEuropea y AIReF En marco de Semestre Europeo EEMM obligados a remitir proyectos

→ Antes del 15 de octubre como tarde

AIReF emite informe

- → Antes del 15 de octubre
- → Valoración de objetivos de EPresupuestaria
- → Valoración de objetivos de Deuda Pública

3. Discusión y aprobación

- i. Plazo
 - a. Octubre a diciembre (incluidos)
- ii. Competencia
 - a. Poder legislativoCongresoSenado

- iii. Proceso
 - 1. Envío del proyecto al Congreso
 - 2. Discusión en el Congreso

Plazo de enmiendas a la totalidad

- → Primer debate
- → Si aprobadas, devolución al Gobierno
- → Si no aprobadas, Comisión de Presupuestos

Plazo de enmiendas parciales: Comisión de Presupuestos

- → Incorporación de enmiendas parciales
- → No pueden aumentar el gasto total
- → ↑ de gastos requiere ↓ en otra
- ⇒ Emisión de dictamen

Votación de dictamen en el Pleno

- → Si aprobado, al Senado
- → Si rechazado, a la Comisión de Hacienda
- 3. Discusión en el Senado

Plazo de enmiendas totales

Plazo de enmiendas parciales

Posible aprobación de enmiendas parciales

→ Congreso debe aprobar o rechazar¹

Rechazo del texto

- → Congreso puede levantar veto
- ⇒ Mayoría absoluta inmediatamente
- ⇒ Mayoría simple tras 2 meses

- → Si no levanta veto
- ⇒ Texto devuelto al Gobierno
- 4. Prórroga de presupuestos anteriores Si no se logra aprobación en tiempo
 - → Prórroga provisional

4. Ejecución

- i. Plazo
 - a. 12 meses (año natural)
- ii. Competencia
 - a. Poder ejecutivo
- iii. Proceso
 - 1. Autorización de gasto

Jefe de Departamento autoriza determinada actividad

- → Autoriza gastos que conlleva
- 2. Compromiso frente a terceros

Acto por el que se acuerda realización

- → Compromiso con tercero de gasto
- 3. Reconocimiento de la obligación

Operación se registra contablemente

- → Como crédito exigible al Estado
- 4. Orden de pago

Tramitación de orden

- → Para liquidar el crédito exigible
- 5. Realización material del pago

Tesoro paga mediante transferencia o cheque

- → Cargada a su cuenta en Banco de España
- iv. Excepciones a principio de especialidad
 - a. Temporal

Incorporaciones de crédito

→ Trasvase entre periodos de créditos PGE

Posible con restricciones

→ Cuando créditos no se han gastado

Competencia

- → Titular del Departamento
- → Ministerio de Hacienda
- b. Cualitativa

Transferencias de crédito

Transvase de créditos de una partida a otra

Competencia

- → Ministerio de Hacienda
- → Departamento si transferencia entre programas
- c. Cuantitativa

Instrumentos para aumentar gastos

- → Créditos extraordinarios
- → Suplementos de crédito
- → Ampliaciones de crédito
- → Generaciones de crédito
- ⇒ A cargo del Fondo de Contingencia

Créditos extraordinarios

¹Con mayoría simple.

ightarrow Cuando no se anticipó el gasto

Suplementos de crédito

- → Cuando previsiones fueron inexactas
- ⇒ MinHac y Cortes deben aprobar

Ampliaciones de crédito

- → Cuando no se puede determinar cuantía exacta
- → Muy utilizadas
- ⇒ Ministerio de Hacienda

Generaciones de crédito

→ Consecuencia de ingreso no habitual

Acuerdos de no disponibilidad

→ Se dispone que un crédito no estará disponible

5. Control

- i. Competencia
 - a. Poder ejecutivo
 - b. Poder legislativo
 - c. Judicial
- ii. Control interno
 - a. Ejercido por IGAE

Salvo MDefensa

→ Intervención General de la Defensa

Salvo Seguridad Social

→ Intervención general de la Seguridad Social

b. Objetivos

Cumplimiento de normativa de gestión Adecuado registro y contabilización de operaciones Principios de buena gestión financiera Cumplimiento de objetivos asignados por PGE

- c. Tres modalidades de actuación
 - → Función interventora
 - → Control financiero permanente
 - → Auditoría pública
- i Función interventora

Controlar actos antes de aprobación

- → Que den lugar a derechos y gastos
- ⇒ Controlar ingresos y pagos derivados

Controlar inversión y aplicaicón general

→ De los fondos públicos

Intervención formal

→ Fiscalización previa de actos ecoómicos

Intervención de reconocimiento y comprobación de inversión

Intervención formal de ordenación del pago Intervención material del pago

- → Comprobar efectiva y real aplicación de fondos
- → Carácter exhaustivo
- ii Control financiero permanente

Verificación continua

Intervención delegada

Control de actos a posteriori

Sobre conjunto de actuaciones

→ No se limita a gastos aislados

iii Auditoría pública

Verificación con posterioridad

Sistemática

Procedimientos de revisión selectivos

Bajo instrucciones de IGAE

d. Elaboración de Cuenta General del Estado

Situación patrimonial y financiera

Resultado económico patrimonial del ejercicio

Ejecución del presupuesto

Remitida a Tribunal de cuentas

iii. Control externo

a. Instituciones independientes de controlado Tribunal de Cuentas en España

Competencias sobre todo el sector público

- → Estatal, autonómico, local
- b. Tribunal de Cuentas

Depende de las Cortes Generales

→ Fuera de órbita de entes controlados

Órganos colegiados internos:

- → Pleno: 12 jueces+fiscal designados por Cortes
- → Comisión de gobierno
- → Sección de fiscalización
- → Sección de enjuiciamiento
- c. Comunidades Autónomas

Pueden crear Órganos Autonómicos de Control

- iv. Control político
 - a. Todas las fases del procedimiento presupuestario
 - b. Carácter previo a aprobación de PGE
 - c. Control durante ejecución

Comparecencias de miembros del Gobierno

→ Sobre ejecución presupuestaria

Habitual comparecencia de SecEstadoPresupuestos

→ Cada cuatro meses

Preguntas parlamentarias orales o por escrito

d. Oficina Presupuestaria de las Cortes

Creada en 2010

Medios aún limitados

- e. Por desarrollar
- f. Control político difuso

Vía elecciones, opinión pública

g. Ley de Transparencia de 2013
 Obligación de proveer acceso a datos públicos
 Información microeconómica de gasto público

IV. **PGE DE 2018**

1. Rasgos generales

- i. Aprobación de PGE
 - a. Moción de censura en junio de 2018
 Cambio de gobierno
 - b. Nuevo gobierno no presenta nuevos PGE 2018
 Presenta proyecto PGE 2018 de gobierno anterior

c. PGE 2018 aprobados en junio de 2018

Por nuevo gobierno

→ Votos favorables de partido de gobierno anterior

- ii. Relación con gasto público total²
 - a. Gasto total de AAPP en 2018

Casi 478.000 M de €

b. Gasto de Admón. central

220.000 M de €

46% del gasto público

c. Gasto de CCAA

173.000 M de €

36% de gasto público

d. Gasto de CCLL

14% de gasto público

- iii. Prórroga presupuestaria en 2019
 - a. PGE 2019 presentados a principios de año
 - b. Rechazados en Congreso
 - c. PGE 2018 prorrogados
 - ⇒ Posible valorar presupuestos 2018 aún en vigor
- iv. Regla de gasto y techo de gasto
 - a. 119.834 millones de € gasto no financiero
 - b. Aumento del 1,26% respecto a 2017
 Por debajo del 2,4% permitido por regla de gasto
- v. Ligera desviación desfavorable de objetivo de déficit
 - a. PGE plantean objetivo de 2,2% para 2018
 - b. Finalmente, 2,5% PIB
- vi. Ligera desviación favorable de objetivo de deuda³
 - a. PGE plantean objetivo de 97,6%
 - b. Finalmente, 97,1%
 - ⇒ Objetivo superado en 5 décimas sobre PIB
 - c. AGE supera objetivo en 1 décima
 - d. CCAA incumplen objetivo en 2 décimas
 - e. CCLL superan objetivo en 6 décimas
- vii. Procedimiento de déficit excesivo
 - a. PGE 2018 son primeros que inducen salida Confirmada en junio de 2019 por CE y CdUE

2. Estado de gastos

- i. Rasgos generales
 - a. Orientados de la política fiscal

Consolidación fiscal

Senda ligeramente contractiva y anticíclica

Salir del PDE

Entrar en brazo preventivo

Mantener senda de consolidación

b. No aumentar presión fiscal

No se prevén aumentos asociados de impuestos

Mantener ratio ingresos/PIB estable

c. Gasto social

Cuantía récord

Gasto directo cercano a los 200.000 M de €

→ Casi 56% del total gastado

También vía transferencias a CCAA Y CCLL

→ 64% del total del gasto público es social

Pensiones partida más importante

- → 144.000 M de €
- ⇒ Aumento posterior por revalorización a IPC
- d. Rebajas impositivas

Mantener ingresos sobre PIB

→ A pesar de aumento de recaudación

Nuevas deducciones de IRPF

Aumento del umbral de tributación

- ii. Clasificación orgánica
 - a. ¿Quién gasta?

Centros gestores del gasto

b. Estado

47,1%

c. Seguridad Social

40,5%

d. Organismos autónomos

10,4%

e. Entes públicos

2%

- iii. Clasificación económica⁴
 - a. Total de operaciones: 442.000 M de €
 - b. Operaciones no financieras: 318.444 M de € (72,7%)
 Operaciones corrientes: 309.000 M de € (68.4%)
 - → Personal: 22.000 M de € (5%)
 - → Bienes y servicios: 8.165 M de € (1,8%)
 - → Gastos financieros: 32.000 M de € (7%)
 - → Transferencias corrientes 246.000 M de € (54.6 %)

Operaciones de capital: 17.000 M de €

- → Fondo de contingencia: 2.400 M de € (0,5%)
- → Inversiones reales: 8.000 M de € (1,7%)
- → Transferencias de capital: 9.000 M de € (2,1%)
- c. Operaciones financieras: 123.000 M de € (27,3%)

Activos financieros⁵

→ 42.000 M de € (9,3%)

Pasivos financieros⁶

→ 81.000 M de € (18%)

- iv. Clasificación funcional
 - a. Servicios públicos básicos⁷ Casi 20.000 M de €

²Extraído a partir de págs. 59 y 60 de Plan Presupuestario de 2019 (en carpeta del tema).

³Ver Informe de Estabilidad Presupuestaria de 2019.

⁴Pág. 73 del libro amarillo

⁵Adquisición de activos financieros. La mayor parte en 2018 corresponde al préstamo que el Estado concede a la Seguridad Social.

⁶Corresponde a las amortizaciones de deuda pública.

⁷Incluye justicia, defensa, seguridad ciudadana, prisiones, exteriores.

5,6% del presupuesto

b. Protección y promoción social⁸
 Casi 190.000 M de €

53,4% del presupuesto

c. Bienes públicos de carácter preferente⁹

Casi 7.700 M de €

- 2,2% del presupuesto
- → Muy por debajo de cifra real
- d. Actuaciones de carácter económico¹⁰
 30.000 M de €

8,4% del presupuesto

e. Actuaciones de carácter general¹¹ 108.000 M de € 30,5 % del presupuesto

3. Estado de ingresos consolidado

- i. Rasgos generales
 - a. Consolidado

Incluye:

- → Estado
- → Organismos autónomos
- → Seguridad Social
- → Resto de organismos
- b. Mayores ingresos tributarios de la ha de España
- c. Supera ligeramente los 300.903 millones de euros
- d. Ingresos no financieros

Estimados en 293.200 millones €

e. Sólo clasificación económica tiene sentido
 Orgánica no tiene sentido por caja única
 Funcional no tiene sentido por no afectación

f. Comparación entre estimación e ingresos efectivos 12

Desviación muy ligera

Ingresos tributarios menores que presupuestado

- → Apenas 1.300 millones de diferencia
- ii. Ingresos totales consolidados¹³
 - a. 300.000 M de € para 2018
- iii. Operaciones corrientes
 - a. Total

290.000 M de €

b. Impuestos directos y cotizaciones sociales

Total: 210.000 M de € Casi 70% de total

Cotizaciones sociales y cuotas de derechos pasivos

→ 140.000 M de € de los 290.000

- ⇒ Casi la mitad de los ingresos no financieros
- c. Impuestos indirectos

47.000 M de €

Casi 16% de total

d. Tasas y otros ingresos

15.000 M de €

5% del total

e. Transferencias corrientes

12.000 M de €

4% del total

f. Ingresos patrimoniales

6.000 M de €

2% del total

- iv. Operaciones de capital
 - a. Total

3.000 M de €

b. Componentes

Enajenación de inversiones reales

Transferencias de K

c. Muy poca relevancia

3.000 M de €

1% de ingresos totales

- v. Activos financieros
 - a. Total

7700

V. PROYECTOS PGE DE 2019

1. Rasgos principales

- i. Rechazados en Cortes
 - a. Actualmente no en vigor
 - b. Posible no se presenten presupuestos en 2019
 - → PGE de 2018 en vigor hasta 2020
- ii. Aumento del gasto
 - a. Gastos consolidados totales

472.660 M de €

- b. Gasto no financiero aumenta un 5,3 %
- iii. Aumento de ingresos
 - a. Ingresos consolidados totales324.000 M de €
 - b. Ingresos no financieros aumentan un 7,8%
- iv. Objetivo de déficit
 - a. Relajado respecto a senda previa
 - b. Pasa del -1,1 % al 2 %
- v. Principales partidas de aumento

 $^{^8}$ Incluye pensiones, otras prestaciones, servicios sociales, fomento del empleo, desempleo, vivienda y gestión de la Seguridad Social.

⁹Incluye sanidad, educación y cultura. Todas las CCAA tienen transferencias en estas materias salvo Ceuta y Melilla, por lo que la cuantía presupuestaria no es representativa del gasto total a nivel nacional.

¹⁰Incluye agricultura, pesca y alimentación, industria y energía, comercio, turismo, PYMES, subvenciones a transporte, infraestructuras, I+D y otras.

¹¹Incluye órganos constitucionales, servicios de carácter general, administración financiera y tributaria, transferencias a otras administraciones públicas y deuda pública.

¹²Ver Informe Anual de Recaudación Tributaria de 2018 de la AEAT (en carpeta del tema).

¹³Pág. 71 de Libro amarillo de PGE 2018.

- a. Gastos financieros caen en términos absolutos
- b. Gastos de personal pierden peso sobre total
- c. Transferencias corrientes ganan peso
- d. Inversiones reales pierden peso
 Pero aumentan ligeramente en términos absolutos

2. Estado de gastos

- i. Funcional
 - a. Actuaciones de protección social ${\rm Aumentan\ ligeramente\ hasta\ el\ 55,1\ \%}$
 - → Desde el 53,5 %
 - b. Actuaciones de carácter económico Aumentan muy levemente
 - c. Serv. públicos básicos, BPúb. de carácter preferente
 Se mantienen constantes como %

3. Estado de ingresos consolidados

- i. Aumento de ingresos no financieros respecto a 2018
 - a. Crecimiento esperado del 7,8%
 - → Total de operaciones no financieras
- ii. Pocos cambios normativos a nivel tributario en 2018
 - a. Rebaja de retenciones de rentas bajas
- iii. Medidas tributarias de la LPGE 2019
 - a. Limitación de exenciones respecto dividendos
 - b. Tributación mínima de 15% sobre base imponible
 Para grandes empresas
 Aumentar tributación efectiva en grandes empresas
 - c. Rebaja del tipo nominal de IS para PYMES Empresas que facturen menos de $1\,\%$
 - d. Aumento de tipos de base general de IRPF Rentas superiores a 130.000 €
 - e. Aumento de tipos de ahorro Superiores a 140.000 €
 - f. Rebaja de IVA para grupos de productos
 Higiene femenina, libros y revistas electrónicos
 → Tipo superreducido del 4 %
 - g. Aumento de fiscalidad de gasóleos
 - h. Impuesto sobre las Transacciones Financieras
 - i. Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales
- iv. Moderación del crecimiento de bases imponibles

4. Senda de déficit público de nuevos PGE

- i. Administración Central
 - a. 2019: -0.4%
 - b. 2020: -0,1%
- ii. CCAA
 - a. 2019: -0,3%
 - b. 2020: -0,1%
- iii. CCLL
 - a. 2019:0%
 - b. 2020:0%
- iv. SS
 - a. 2019: -1,1%

- b. 2020: -0,9%
- v. Total
 - a. 2019: -1,8%
 - b. 2020: -1,1%
- vi. Comparación con senda anterior
 - a. Misma reducción del déficit en 2019, 2020, 2021 1,4% del PIB
 - b. Punto de partida diferente Senda antigua exige -1,3 % en 2019
 - → Nueva senda parte de -2,0%
 - Finalmente nueva senda no aprobada
 Rechazada en Senado a principios de 2019

PGE 21

1. Rasgos principales

- i. Presentados a trámite en Cortes
 - a. Actualmente no en vigor
- b. Presupuestos de 2018 siguen prorrogados
- ii. Aumento del gasto
 - a. Muy fuerte aumento del gasto
 - b. Operaciones no financieras:

En 2018: 327.000 En 2021: 416.000

- c. Gasto no financiero aumenta un 27%
- iii. Aumento de ingresos
 - a. Ingresos consolidados totales324.000 M de €
 - b. Ingresos no financieros aumentan un 7,8%
 - c. Previsto aumento desde 2018:

No financiero:

2018: 293.000 M de €

2021: 329.000 M de €

- iv. Objetivo de déficit
 - a. Muy fuerte aumento
 - b. Suspensión de reglas dada situación excepcional
 - c. Esperado -total de -11,3 % en conjunto de AAPP
 - -6,6% en AGE
 - -4,1% en SS
- v. Principales partidas de aumento
 - a. Gastos financieros caen en términos relativos
 - Gastos de personal pierden peso sobre total
 Aunque aumentan ligeramente en absoluto
 - c. Transferencias corrientes muy fuerte aumento
 - d. Aumento de gastos de capital
 Aumento de inversiones reales ligera
 Fuerte aumento de transferencias de capital

2. Ingresos

- i. Aumento de ingresos no financieros respecto a 2018
 - a. Crecimiento esperado del 7,8 %
 - → Total de operaciones no financieras
- ii. Medidas tributarias en PGE 2021
 - a. Efecto total previsto: +10.000 M de €

b. Nuevos tramos de IRPF

Base general: +2 % para >300.000 €

Base ahorro: +3% en rentas >200.000

- c. IVA: subida azucarados y edulcoradas
- d. IE Hidrocarburos

Planteada reducción de bonificación al diesel

e. Impuesto de primas de seguros:

Aumento del tipo

f. IPatrimonio

Carácter indefinido

Subida de 1% para >10 M de €

g. Entran en vigor:

ISTF

ISDSD

Posible impuesto sobre plásticos de un solo uso

- iii. Esperados ingresos récord en 2021
 - a. +35.000 M de € respecto a 2018
 - b. A pesar de crisis
 - c. A pesar de medidas tributarias de aumento de ingre-

No son especialmente elevadas

3. Gastos

- i. Orgánica
 - a. ¿Quién gasta?

Centros gestores del gasto

ii. Estado

45,1%

- → Cae en relación a 2018
- iii. Seguridad Social

42,5%

- → Aumenta 2% respecto a 2018
- iv. Organismos autónomos

10,4%

v. Entes públicos

2%

- vi. Funcional
 - a. Actuaciones de protección social

Aumentan ligeramente hasta el 55,1 %

- → Desde el 53,5 %
- b. Actuaciones de carácter económico

Aumentan muy levemente

- c. Serv. públicos básicos, BPúb. de carácter preferente
 Se mantienen constantes como %
- vii. Servicios públicos básicos 14
 - a. 5,8%
 - b. Ligero aumento respecto 2008
- viii. Protección y promoción social¹⁵

- a. 57,7%
- b. Fuerte aumento desde 2018
- ix. B. Públicos de carácter preferente
 - a. 2,2%
 - b. Se mantiene en términos relativos sobre total
 - c. Ligero aumento absoluto
 - d. Poco peso de AGE y SS en bienes preferentes Casi todo transferido a CCAA
- x. Carácter económico
 - a. 8.4%
 - b. Se mantiene en términos relativos
 - c. Ligero aumento en términos absolutos
- xi. Actuaciones de carácter general¹⁶
 - a. 26%
 - b. Cae peso sobre total respecto 2008
- xii. COFOG previsto para 2021
 - a. Caída respecto a 2020 sobre % PIB
 - b. Efecto de aumento de denominador
 - c. Aumento global respecto 2018

ProtSoc → 20%

Sanidad → Casi 7%

Educación → 4,5%

 $OPS \rightarrow 2.1\%$

4. Senda de déficit público para PGE 2021

- i. Total
 - a. 2020: -11,3%
 - b. 2021: -7,7%
- ii. Administración Central

a. 2020: -6,6%

b. 2021: -2,4%

iii. CCAA

a. 2020: -0,6%

b. 2021: -2,2%

iv. CCLL

a. 2020: -0%

b. 2021: +0,1%

v. SS

a. 2020: -4,1%

b. 2021: -3%

- vi. Comparación con senda anterior
 - a. Fortísimo aumento del déficit de AGE y SS Prestaciones por desempleo

Expansión fiscal general de PGE 2021

b. Aumento de déficit CCAA desde 2021
 Por sistema de financiación, sin impacto en 2020

Conclusión

1. Recapitulación

¹⁴Incluye justicia, defensa, seguridad ciudadana, prisiones, exteriores.

¹⁵Incluye pensiones, otras prestaciones, servicios sociales, fomento del empleo, desempleo, vivienda y gestión de la Seguridad Social.

¹⁶Incluye órganos constitucionales, servicios de carácter general, administración financiera y tributaria, transferencias a otras administraciones públicas y deuda pública.

- i. Características, ámbito, técnica
- ii. Marco jurídico
- iii. Fases del presupuesto
- iv. PGE 2018
- v. PGE 2019
- 2. Idea final

- i. Coyuntura actual de economía española
- ii. Contexto presupuestario europeo
- iii. Consolidación fiscal
- iv. Financiación del déficit público
- v. Tamaño del sector público

GRÁFICAS

CONCEPTOS

PREGUNTAS

NOTAS

BIBLIOGRAFÍA

Mirar en Palgrave: